

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5374** LABORATORIOS MIRET, S.A.

Por el presente, el Administrador único de Laboratorios Miret, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, hace pública la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en c/Géminis, n.º 4, del Polígono Industrial Can Parellada, Terrassa (Barcelona) el día 28 de junio de 2016 a las 10:00 horas o el día 29 de junio de 2016 a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Pérdida del tender de Repsol para los próximos cuatro años. Información y deliberación de las acciones emprendidas por la Dirección.

Segundo.- Referencias a la Sociedad en una publicación de la Revista Jurídica de Catalunya y actuaciones al respecto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Séptimo.- Aprobación de la remuneración correspondiente al Órgano de Administración para el ejercicio 2016.

Octavo.- Reección de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2016.

Noveno.- Reección de Auditor de Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2016.

Décimo.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y el depósito o la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Tal y como dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Terrassa, 19 de mayo de 2016.- Baudilio Miret Ollé, Administrador único de Laboratorios Miret, S.A.

ID: A160029552-1